

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 18698** *Resolución de 4 de septiembre de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de septiembre de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1622	dólares USA.
1 euro =	181,59	yenes japoneses.
1 euro =	24,189	coronas checas.
1 euro =	7,4747	coronas danesas.
1 euro =	0,85898	libras esterlinas.
1 euro =	363,28	forints húngaros.
1 euro =	4,3148	zlotys polacos.
1 euro =	5,2530	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1005	coronas suecas.
1 euro =	0,9405	francos suizos.
1 euro =	140,80	coronas islandesas.
1 euro =	10,8035	coronas noruegas.
1 euro =	56,2995	liras turcas.
1 euro =	1,6134	dólares australianos.
1 euro =	5,9405	reales brasileños.
1 euro =	1,6038	dólares canadienses.
1 euro =	7,7994	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1120	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20496,04	rupias indonesias.
1 euro =	3,4954	shekel israelí.
1 euro =	109,8165	rupias indias.
1 euro =	1569,38	wons surcoreanos.
1 euro =	19,6401	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7005	ringgits malasios.
1 euro =	1,9755	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,812	pesos filipinos.
1 euro =	1,4724	dólares de Singapur.

1 euro =	38,260	bahts tailandeses.
1 euro =	18,5571	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de septiembre de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.